



*Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 Int. 112
B7174BGB - CORONEL VIDAL
secretariahcdmarchiquita@gmail.com



VISTO :

El Expediente Municipal N° 385/IM/2019, en el cual tramitan las actuaciones correspondientes al **“CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA Y COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA”**; y

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de diciembre del 2018 se procedió a suscribir el convenio Nro. 104/19 entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia De Buenos Aires Y Municipalidad de Mar Chiquita;

Que el mentado convenio tiene como objetivo la consolidación y profundización de acciones y actividades entre el Ministerio y el Municipio, ya que éste detenta el más acabo conocimiento de los actores de la actividad productiva agrícola en los límites de su territorio;

Que la definición e instrumentación de actividades mancomunadas genera mayor eficiencia en la utilización de recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura;

Que el Ministerio está facultado para coordinar sus acciones con otras reparticiones estatales y adoptar las medidas conducentes a fin de cumplir con los objetivos de la ley;

Que el Ministerio es autoridad de aplicación de la Ley N° 10699 y su decreto reglamentario N° 499/91;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE -----

----- O R D E N A N Z A -----

ARTICULO 1º: CONVALIDASE, en todos sus términos y extensión el Convenio N° 104/19, suscripto en fecha 28 de diciembre de 2018 entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y Municipalidad de Mar Chiquita adhiriendo plenamente al mismo y atento lo manifestado en los considerandos del presente. -----

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al Honorable Concejo Deliberante de toda Acta Acuerdo complementaria firmada con posterioridad al Convenio de referencia. -----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrese y cumplido, archívese. -----

ORDENANZA N° 020

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 10 días del mes de Abril del año 2019. -----